



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.009.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07436-1 y la nota presentada por la Asociación de Ginecología y Obstetricia del Centro Oeste Santafesino y el Servicio de Ginecología y Obstetricia de la Clínica Parra; y

CONSIDERANDO:

Que por séptimo año consecutivo se llevará a cabo las Jornadas de Ginecología y Obstetricia de Rafaela y Región.

Que las Jornadas se desarrollará con la Organización en conjunto de la Asociación de Ginecología y Obstetricia del Centro Oeste Santafesino y el Servicio de Ginecología y Obstetricia de la Clínica Parra de nuestra ciudad.

Que en éstas Jornadas, como en años anteriores, se debatirán temas diversos de la salud y diagnostico derivadas de las especialidades indicadas y contarán con asistentes de diversos puntos de nuestro País.

Que siempre son importantes éstas reuniones entre especialistas dado que de esa manera tanto Rafaela como la Zona pueden conocer y hacer conocer las capacidades, tanto físicas como intelectuales, con las que se cuenta.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárase de Interés Municipal las 7º Jornadas de Ginecología y Obstetricia de Rafaela y Región que se realizarán el 27 de Junio de 2014 en nuestra ciudad.-


Art. 2º) Infórmese fehacientemente al Intendente de la Ciudad Arq. Luis Castellano y a la entidad organizadora esta decisión.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los diecinueve ///
días del mes de junio de dos mil /
catorce.-----


Ing. DANIEL E. RICOTTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela